MUNICIPIO DE QUERETARO
Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales
Al 31 de diciembre 2022

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
								0.00	0.00%

1.- La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 30 de septiembre 2022

Concepto	Importe
Saldo de la Deuda Pública Bruta Total al 30 de septiembre de 2022	0.00
(-)Amortización 10, octubre 2022	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 07 del 2022	0.00
(-)Amortización 11, noviembre 2022	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 08 del 2022	0.00
(-)Amortización 12, diciembre 2022	0.00
Saldo de la Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2022	**0.00**

2.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre 2022 y la fecha de la amortización.

Concepto	Al 31 de Marzo de 2022	Al 30 de Junio de 2022	Al 30 de Septiembre de 2022	Al 31 de Diciembre de 2022
Producto interno bruto estatal	4.2%	4.3%	4.3%	4.5%
Saldo de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: SIREM (Sistema de Informacion Regional de Mexico) Dato basado del 4° Trimestre de 2022

3.- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre 2022 y la fecha de la amortización.

Concepto	Al 31 de Marzo de 2022	Al 30 de Junio de 2022	Al 30 de Septiembre de 2022	Al 31 de Diciembre de 2022
Ingresos Propios	$ 1,779,818,313.43	$ 2,659,353,769.25	$ 3,552,382,418.85	$ 4,762,692,806.04
Saldo de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje	0%	0%	0%	0%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.